

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2021-00570- 00 DE BLANCA NELLY OROZCO GUERRERO CONTRA MARLENY SAMBONI MUÑOZ.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Hora de inicio: 1:18 a.m.

Hora de finalización: 1:27 a.m.

Numero de CD: 01

INTERVINIENTES:

Juez:

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ

Apoderado de la Demandante:

DAVID ALEJANDRO ESGUERRA SANCHEZ

Curador ad litem:

JEISSON ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL

DECISIONES

1.) PRACTICA DE PRUEBAS

Se suspende la audiencia siendo las 1:27 pm.

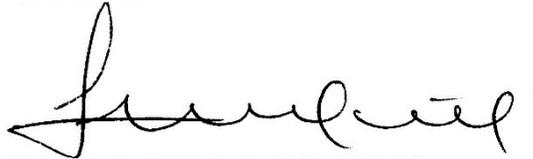
2.) JUSTIFICACIÓN: Fue deficiente la conectividad, se intentó recepcionar la prueba vía telefónica con la testigo **PAOLA ANDREA MOPAN CHITO**, quien se encuentra viajando por la vía panamericana a la altura de Rosas Cauca, la comunicación fue defectuosa y ordeno suspender la audiencia y fijar el día 24 de junio del presente año a la una y treinta de la tarde para continuar con la audiencia.

3.) NOTIFICACIÓN:

Se notifica en estrados a las partes.

CIRO WEIMAR CAJAS MUÑOZ
Juez

La secretaria



LINA MARCELA ISAZA ARIAS

La presente acta se considera de carácter meramente informativo, de tal manera que lo en ella está consignado no tiene condición de providencias o decisiones judiciales. En todo caso, las decisiones vinculantes y que producen efectos jurídicos al interior del proceso son aquellas que constan en el registro de audio que obra en el CD correspondiente.

Radicación: 2021.00570.00
Demandante: BLANCA NELLY OROZCO GUERRERO
Demandado: MARLENY SAMBONI MUÑOZ

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA CELEBRADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA N° 19 - 001 - 41 - 05 - 001 - 2021-00570- 00 DE BLANCA NELLY OROZCO GUERRERO CONTRA MARLENY SAMBONI MUÑOZ.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION: Popayán, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUDIENCIA VIRTUAL

DAVID ALEJANDRO ESGUERRA SANCHEZ
Apoderado Demandante

AUDIENCIA VIRTUAL

JEISSON ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL
Curador ad litem